

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SESQUILÉ, C/MARCA.

ESTADO N° 046

11 de agosto de 2021

No.	No. Proceso	Clase Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto(s)	Desición
1	2019-00066	DIVISORIO AD VALO	MIGUEL ALFREDO CHAUTA LOVERA	MIRYAM MARCELA BERMUDEZ RU	10-Aug-21	REQUIERE A SECUESTRE RELEVADO Y OTRAS DISPOSICIONES
2	2020-00021	EJECUTIVO SINGULA	JENIFFER EDITH RODRIGUEZ FRESNE	SANDRA ELIZABETH RODRIGUEZ SA	10-Aug-21	DECRETA MEDIDA CAUTELARES
3	2021-00025	EJECUTIVO DE ALIM	HUGO FERNEY MUETE CHAVEZ	LILIANA PAOLA ROLDAN SÁNCHEZ	10-Aug-21	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
4	2021-00027	EJECUTIVO MÍNIMA	BANCOLOMBIA S.A.	VILMA YANETH CUCANCHON RODR	10-Aug-21	RECHAZA RECURSO POR EXTEMPORANEO
5	2021-00094	EJECUTIVO HIPOTEC	BANCOLOMBIA	DIEGO ARMANDO CORTES RODRIG	10-Aug-21	INADMITTE DEMANDA

De conformidad con lo previsto en el art 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertos y se fija, el presente Estado hoy once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 8 A.M. En la página web del Juzgado

GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA

